



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Comisión Becas Estudiantiles

---

VISTO:

La necesidad de designar los miembros de la Comisión de Becas Estudiantiles que otorga esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

Y el tratamiento en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°: Designar como miembros de la Comisión de Becas Estudiantiles en representación del Claustro Estudiantil, a Martín Eduardo Martínez y Fiorella Nahir Pizarro y en representación del Claustro Docente al Profesor Martín Capell y la Profesora Gina Furlan, quienes integrarán dicha Comisión conjuntamente con el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. Carlos Raffo.-

Art. 2°: Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS